

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la emisión de obligaciones senior no garantizadas convertibles en, o canjeables por, acciones ordinarias de la Sociedad al 1,25% con vencimiento en marzo de 2023 (€160,000,000 1.25% senior unsecured convertible or exchangeable notes due 2023) (las “Obligaciones”), cuya emisión fue objeto de hechos relevantes de fecha 22 de febrero de 2018 (con números de registro 261836, 261872 y 261898), 15 de junio de 2018 (con número de registro 266863) y 9 de julio de 2018 (con número de registro 267696), la Sociedad ha procedido en el día de hoy a la amortización ordinaria total de las Obligaciones a su vencimiento”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 2023

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GREENERGY RENOVABLES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GREENERGY RENOVABLES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Se hace referencia a nuestra comunicación de 24 de noviembre de 2022 (número de registro 19319) relativa a la compra de acciones propias de la Sociedad con el fin de mantener en autocartera acciones para planes de incentivos de opciones sobre acciones para personal clave de la compañía, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, se informa que, entre el 24 de febrero de 2023 y el 2 de marzo de 2023, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones sobre sus acciones propias al amparo del Programa de Recompra (información agregada e individualizada)

Información agregada diaria

Fecha operación	Valor	Operación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
24/02/2023	GRE	Compra	10,540	29.87
27/02/2023	GRE	Compra	9,000	28.79
28/02/2023	GRE	Compra	8,500	28.98
01/03/2023	GRE	Compra	8,492	29.20
02/03/2023	GRE	Compra	9,000	29.14

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 2023

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Compañía URBAS informa al mercado de la firma de un acuerdo con la compañía norteamericana AECOM –compañía líder a nivel internacional en ingeniería, arquitectura y sostenibilidad– para desarrollar proyectos de hidrógeno verde, amoniaco verde y combustibles sostenibles que apoyen la transición energética global. Mediante este acuerdo, URBAS y AECOM se posicionan como socios estratégicos para identificar oportunidades de negocio conjuntas y ofrecer soluciones integrales competitivas a escala internacional en proyectos de producción y transformación de hidrógeno, y generación de combustibles sintéticos y sostenibles, con especial foco en proyectos de metanol verde en España.

No es la primera vez que URBAS y AECOM trabajan conjuntamente en proyectos relacionados con energías renovables. En este sentido, ambas compañías participan en el proyecto de ATOME en Paraguay para la construcción en Villeta de la que será la mayor instalación en Latinoamérica de hidrógeno y amoniaco verdes basada en energía cien por cien renovable. URBAS, a través de su filial URBAS Energy –en colaboración con CASALE, líder en tecnología verde avanzada– está participando desde el inicio en este importante proyecto que cuenta con el apoyo de la Comisión Nacional de Electricidad de Paraguay.

Con capacidad instalada de 120 MW para la producción diaria de hasta 50 toneladas de hidrógeno y 300 toneladas de amoniaco en estado líquido en su primera fase, la planta de Villeta empleará energía renovable de la central hidroeléctrica de Itaipú, la 2 segunda hidroeléctrica más grande del mundo, gestionada por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). Esta alianza tiene el potencial de fortalecer las sinergias entre URBAS y AECOM, ambas compañías con vocación de consolidarse como actores clave en la transición energética global, que ahora capitalizarán su experiencia en toda la cadena de valor de las energías renovables y en proyectos de hidrógeno verde, amoniaco verde y combustibles sostenibles.”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 2023

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR REPSOL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, REPSOL, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“El Consejo de Administración de Repsol, S.A. (la “Sociedad” o “Repsol”), en sesión celebrada el 15 de febrero de 2023, acordó: (i) someter a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una propuesta de reducción del capital, mediante la amortización de 50.000.000 acciones propias, de un euro de valor nominal cada una y representativas de, aproximadamente, el 3,77% del capital social de Repsol a la fecha de esta comunicación (la “Reducción de Capital”); y (ii) al amparo de la autorización para la adquisición de autocartera conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2022 dentro del punto décimo del orden del día (la “Autorización de la Junta”), la implementación de un programa de recompra de acciones propias para adquirir parte de las acciones propias que se amortizarían mediante la Reducción de Capital (el “Programa de Recompra” o el “Programa”). Todo ello fue objeto de la correspondiente comunicación de información privilegiada remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 16 de febrero de 2023 (número de registro 1758).

A este respecto, Repsol comunica que el Consejero Delegado, el 4 de marzo de 2023 y de conformidad con la delegación efectuada a su favor por el Consejo de Administración de Repsol, ha acordado poner en marcha el Programa de Recompra al amparo de: (a) lo previsto en el Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el “Reglamento Delegado”); y (b) la Autorización de la Junta.

El Programa de Recompra será realizado en los términos que se indican a continuación:

1. **Objetivo del Programa de Recompra** El único propósito del Programa de Recompra es adquirir parte de las acciones propias que se amortizarían en el caso de que la Reducción de Capital resultara aprobada por la próxima Junta General de Accionistas en los términos que esta decida.

2. **Número máximo de acciones e inversión máxima** El número máximo de acciones a adquirir al amparo del Programa de Recompra ascenderá a 35.000.000 (el "NMAA"), representativas de, aproximadamente, el 2,64% del capital social de Repsol a la fecha de esta comunicación. Por su parte, la inversión máxima neta del Programa asciende a 909.755.000 euros (la "Inversión Máxima"). A efectos del cálculo del importe de la Inversión Máxima, se computará únicamente el precio de adquisición de las acciones. No se computarán, por tanto, los gastos, comisiones o corretajes que, en su caso, pudieran repercutirse sobre las operaciones de adquisición.

3. **Condiciones de precio y volumen** La adquisición de las acciones se realizará a precio de mercado de conformidad con las condiciones de precio y volumen establecidas en el artículo 3 del Reglamento Delegado. En particular, en lo que se refiere al precio, Repsol no comprará acciones a un precio superior al más elevado de los siguientes: (i) el precio de la última operación independiente; o (ii) la oferta independiente más alta de ese momento en los centros de negociación donde se efectúe la compra. En lo que respecta al volumen de contratación, Repsol no comprará más del 25% del volumen medio diario de las acciones de Repsol en el centro de negociación en que se lleve a cabo la compra. El volumen medio diario de las acciones de la Sociedad a los efectos del cómputo anterior tendrá como base el volumen medio diario negociado en los veinte (20) días hábiles anteriores a la fecha de cada compra.

4. **Plazo de duración del Programa de Recompra** El Programa de Recompra comenzará el día 6 de marzo de 2023 y permanecerá vigente hasta el 31 de julio de 2023. No obstante, Repsol se reserva el derecho a finalizar el Programa de Recompra si, con anterioridad a su fecha límite de vigencia (esto es, el 31 de julio de 2023), se hubiera cumplido su finalidad y, en particular, si Repsol hubiera adquirido al amparo del mismo el NMAA, o acciones por un precio de adquisición que alcanzara el importe de la Inversión Máxima, o si concurriera cualquier otra circunstancia que así lo aconsejara o exigiera.

La interrupción, finalización o modificación del Programa de Recompra, así como las operaciones de compra de acciones realizadas en su virtud, serán debidamente comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante el correspondiente comunicado, con la periodicidad prevista en el Reglamento Delegado."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 2023

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V., comunica la siguiente información relevante:

"En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58567	NLBNPES17TT8	TURBO	PUT	IBEX	9500.0	9500.0	EUR	1000.0	0.001	17/03/2023

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 06/03/2023, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE)."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 2023

A V I S O**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58568	NLBNPES17UN9	TURBO	PUT	IBEX	9500.0	9500.0	EUR	1000.0	0.001	16/06/2023

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 06/03/2023, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 2023

A V I S O**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR APPLUS SERVICES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, APPLUS SERVICES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a nuestra comunicación realizada como Información Privilegiada, publicada el 8 de noviembre de 2022 con número de registro 4701873, relativa al establecimiento de un Programa de Recompra de acciones propias, Applus Services, S.A. informa que durante el periodo transcurrido entre el día 27 de febrero y el 3 de marzo de 2023, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones:”

Valor	Fecha	Operación	Títulos	Precio Medio	Entidad	Mercado
Applus Services, S.A.	27/02/2023	COMPRA	35.775	6,8007	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	27/02/2023	COMPRA	13.903	6,8088	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	27/02/2023	COMPRA	2.446	6,7939	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX
Applus Services, S.A.	28/02/2023	COMPRA	52.827	6,6468	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	28/02/2023	COMPRA	20.155	6,6506	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	28/02/2023	COMPRA	2.072	6,6465	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX
Applus Services, S.A.	01/03/2023	COMPRA	38.127	6,7177	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	01/03/2023	COMPRA	15.163	6,7201	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	01/03/2023	COMPRA	2.020	6,7105	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX
Applus Services, S.A.	02/03/2023	COMPRA	31.708	6,7887	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	02/03/2023	COMPRA	13.491	6,7900	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	02/03/2023	COMPRA	1.329	6,7950	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX
Applus Services, S.A.	03/03/2023	COMPRA	29.193	6,9308	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	03/03/2023	COMPRA	10.159	6,9248	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	03/03/2023	COMPRA	661	6,8250	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 2023

A V I S O**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ARCELORMITTAL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ARCELORMITTAL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Anuncios *Communications*

Statement of transactions in own shares from 27/02/2023 to 03/03/2023

Aggregated presentation by day and by market

Name of the issuer	Identity code of the Issuer	Day of the transaction	Identity code of the financial instrument	Total daily volume (in number of shares)	Daily weighted average purchase price of the shares*	Market (MIC Code)	Number of transactions
ARCELORMITTAL	2EULGUTUI56JI9SAL165	27-02-23	LU1598757687	188,000	28.2699	XAMS	1158
ARCELORMITTAL	2EULGUTUI56JI9SAL165	27-02-23	LU1598757687	30,000	28.2743	CEUX	763
ARCELORMITTAL	2EULGUTUI56JI9SAL165	27-02-23	LU1598757687	8,000	28.2596	TQEX	238
ARCELORMITTAL	2EULGUTUI56JI9SAL165	27-02-23	LU1598757687	4,000	28.2514	AQUIS	64
ARCELORMITTAL	2EULGUTUI56JI9SAL165	28-02-23	LU1598757687	35,910	28.2823	XAMS	226
ARCELORMITTAL	2EULGUTUI56JI9SAL165	28-02-23	LU1598757687	6,232	28.2792	CEUX	155
ARCELORMITTAL	2EULGUTUI56JI9SAL165	28-02-23	LU1598757687	3,904	28.2786	TQEX	118
ARCELORMITTAL	2EULGUTUI56JI9SAL165	28-02-23	LU1598757687	2,460	28.2775	AQUIS	42
ARCELORMITTAL	2EULGUTUI56JI9SAL165	02-03-23	LU1598757687	150,076	29.2368	XAMS	830
ARCELORMITTAL	2EULGUTUI56JI9SAL165	02-03-23	LU1598757687	82,070	29.2289	CEUX	909
ARCELORMITTAL	2EULGUTUI56JI9SAL165	02-03-23	LU1598757687	0	0.0000	TQEX	0
ARCELORMITTAL	2EULGUTUI56JI9SAL165	02-03-23	LU1598757687	0	0.0000	AQUIS	0
TOTAL				510,652	28.7092		

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 2023